EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE PUERTO TEJADA-CAUCA

HACE CONSTAR

Que evaluada la hoja de vida del señor EDWAR ANDRES ZAPATA LASSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.047.337 expedida en Puerto Tejada – Cauca; acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados, el referido cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: : **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, EN EDUCACION INFORMAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS, PROGRAMAS Y ACCIONES LIDERADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA.**"**

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA		
	AÑOS	MESES	DIAS
INDEPENDIENTE	5	9	
EMPLEADO SECTOR PRIVADO		5	
SERVIDOR PÚBLICO		10	
TOTAL EXPERIENCIA	**7**		
INCIDENCIA PRINCIPAL: ABOGADO			

La presente constancia se expide en Puerto Tejada- Cauca, ,
en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

JUAN RAMON JIMENEZ CIFUENTES
Secretario de gobierno y participación ciudadana